

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:


MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que corresponda proceda a:

- ✓ **Evaluar la posibilidad de colocar una o más cámaras de seguridad, según se estime conveniente en el espacio público ubicado en la intersección de la ciclovía y calle Beltramino, más concretamente en la parte trasera del muro identificatorio del Barrio Fátima.**

(Exp. C.M. N° 10.145-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los veinticinco
del mes de agosto del año dos
mil veintidós _____



RANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela